

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL – GESTIÓN 2026

REGIONAL SANTA CRUZ

DRA. MARÍA ESTELA ARIAS JIMÉNEZ

Jefe Médico Regional Santa Cruz
Mem. RR.HH. N° 046/2026

LIC. GHIDIANA KATHERINE LUJÁN OLIVA

Administradora Regional Santa Cruz
Mem. RR.HH. N° 025/2026

Santa Cruz de la Sierra, abril de 2026

En cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 090/2024 y la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas pública en Bolivia, se refiere al proceso mediante el cual las autoridades gubernamentales y las instituciones del Estado, presentan informes detallados sobre sus acciones, decisiones y el uso de recursos públicos a la ciudadanía. Este proceso tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos.

En el contexto boliviano, la rendición de cuentas pública se lleva a cabo a través de diferentes mecanismos y procesos, como la presentación de informes anuales por parte de las autoridades, la realización de auditorías externas e internas, la participación de la sociedad civil en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, entre otros.

La rendición de cuentas pública es fundamental para fortalecer la democracia, promover la transparencia y combatir la corrupción en Bolivia y en cualquier otro país. Al proporcionar información detallada sobre el uso de los recursos públicos y las acciones del gobierno, se brinda a la ciudadanía la oportunidad de evaluar el desempeño de las autoridades y exigir la responsabilidad correspondiente en caso de irregularidades o malas prácticas.

Por otra parte, la Caja de Salud de Caminos y R.A., es una institución de seguridad social que brinda atención médica y servicios de salud a trabajadores del sector público y privado, así como a sus familias. Su política social está orientada a proporcionar acceso equitativo a servicios de salud de calidad para sus afiliados y sus beneficiarios.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., en el marco de la política social, incluye una cobertura integral que abarca servicios de prevención, atención médica primaria y especializada, hospitalización, medicamentos, rehabilitación y otros relacionados con la salud, centrandose en garantizar un acceso equitativo a todos sus afiliados, independientemente de su condición socioeconómica, ubicación geográfica o cualquier otra característica, asimismo, ofrece servicios de salud de alta calidad, utilizando tecnología moderna, personal capacitado y procedimientos médicos basados en evidencia científica, incluyendo para ese fin, programas y actividades de prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y educación sobre salud.

En ese sentido, la Caja de Salud de Caminos y R.A., al constituirse en una entidad descentralizada del Estado, bajo tuición del Ministerio de Salud y Deportes, fomenta la participación activa de sus afiliados y la comunidad en general en la gestión y mejora de los servicios de salud, a través de instancias de participación como consejos, comités de vigilancia, entre otros, por lo que, en el marco de la normativa vigente, se realizan constantes seguimientos a la gestión y ejecución de los recursos, generando aquello una buena estratificación para evitar

cualquier tipo de irregularidades, además de una planificación activa en el marco de la transparencia institucional, lo que permite que se generen eventos de participación social, en los cuales, se informan los estados situacionales de la entidad.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Datos Institucionales; Nombre y Cargo de la MAE
2. Estructura Organizacional y Recursos Humanos
3. Normas que Regulan el Funcionamiento de la Institución
4. Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Enfoque Político y POA
5. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2026
6. Capacitaciones Internas del Personal Programadas
7. Información Presupuestaria y Contable
8. Información sobre el Programa Anual de Contrataciones
9. Información sobre Servicios, Proyectos y Beneficiarios Projectados
10. Información sobre Auditorías

1. DATOS INSTITUCIONALES

La Caja de Salud de Caminos y R.A. es una entidad descentralizada del Estado, bajo tuición del Ministerio de Salud y Deportes, con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera, creada mediante Resolución Suprema N° 167567 del 1° de marzo de 1973 como institución delegada de la ex Caja Nacional del Seguro Social. Mediante Resolución Suprema N° 182970 del 27 de diciembre de 1976 se reconoció su personería jurídica como entidad descentralizada de carácter público. Su Estatuto Orgánico fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 281-2014 del 12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES).

MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA – NIVEL NACIONAL

CARGO	FUNCIONARIO	INSTRUMENTO LEGAL
Director General Ejecutivo	Dr. Manuel Rodrigo Villarroel Bozo	Resolución Suprema N° 32197 del 09/01/2026

AUTORIDADES REGIONAL SANTA CRUZ

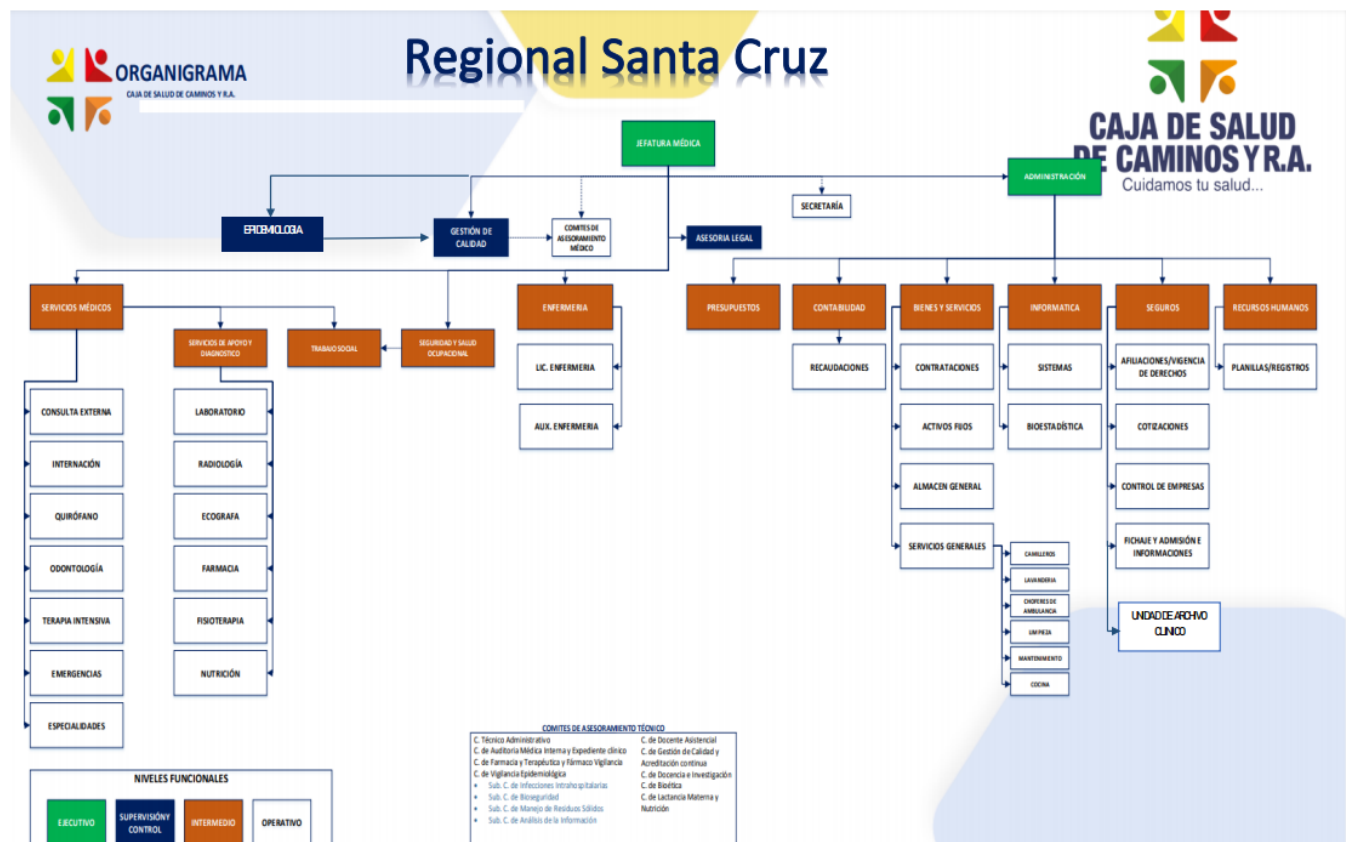
CARGO	FUNCIONARIO	INSTRUMENTO LEGAL
Jefe Médico Regional Santa Cruz	Dra. María Estela Arias Jiménez	Memorándum RR.HH. N° 046/2026
Administradora Regional Santa Cruz	Lic. Ghidiana Katherine Luján Oliva	Memorándum RR.HH. N° 025/2026

Fuente: Memorándum RR.HH. N° 046/2026 | Resolución Suprema N° 32197/2026

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS – PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS

2.1 Estructura Organizacional

La Caja de Salud de Caminos y R.A. – Regional Santa Cruz opera bajo una estructura organizacional que distribuye las responsabilidades entre las unidades de salud y las unidades administrativas, articuladas bajo la dirección conjunta de la Jefatura Médica y la Administración Regional. La estructura garantiza la prestación integral de servicios de salud a la población asegurada, respondiendo a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2021–2025 y al marco normativo del Código de Seguridad Social.



2.2 Dotación de Personal – Gestión 2026

Al inicio de la gestión 2026, la Regional Santa Cruz cuenta con 161 servidores públicos activos, distribuidos en tres modalidades de contratación, cubriendo las áreas administrativas y de salud:

MODALIDAD	PARTIDA	PERS. ADM.	PERS. SALUD	TOTAL
Personal Ítem	11700	13	7	20
Contrato Laboral	12100	14	16	30
Consultor Individual de Línea	25220	19	92	111
TOTAL GESTIÓN 2026		46	115	161

Fuente: Unidad de Recursos Humanos – CSC Regional Santa Cruz | NI/487/2026

Respecto al cierre de la gestión 2025 (177 servidores), la dotación inicial 2026 registra una reducción neta de 16 servidores, atribuible principalmente al ajuste de Consultores Individuales de Línea conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada. El Área de Salud concentra el 71,4% del plantel total (115 servidores), en coherencia con la naturaleza misional de la institución.

2.3 Planilla Presupuestaria de Sueldos y Salarios – Gestión 2026

El presupuesto inicial asignado para sueldos y salarios en todas las modalidades asciende a Bs 10.000.550,00, distribuido de la siguiente manera por objeto del gasto:

PRESUPUESTO GESTION 2026			EJECUTADO A ABRIL 2026				
Codigo Objeto del Gasto	Descripción Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial	Ejecutado Enero (pago de Planilla Diciembre 2025)	Ejecutado Febrero (pago de planilla enero 2026)	Ejecutado Marzo (pago de planilla febrero 2026)	Ejecutado Abril (pago de planilla marzo 2026)	Ejecutado Total
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	471.240.00	39.105.00	46.926.00	46.926.00	46.926.00	179.883.00
1.1.3.21	Categorías Médicas	68.813.00	5.734.40	5.734.40	5.734.40	5.734.40	22.937.60
1.1.3.24	Otras Remuneraciones	1.140.00	95.00	95.00	95.00	95.00	380.00
1.1.4	Aguinaldos	188.879.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.7	Sueldos	1.722.852.00	127.949.00	126.442.17	129.279.27	137.926.00	521.596.44
1.1.9.10	Horas Extraordinarias	2.500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Personal Eventual	1.838.746.00	117.132.00	117.591.65	135.375.00	133.375.00	503.473.65
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	410.529.00	29.001.54	29.478.91	31.540.97	32.405.64	122.427.06
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	70.200.00	4.605.00	4.675.67	5.020.74	5.168.60	19.470.01
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	143.685.00	10.150.65	10.317.67	11.039.45	11.342.09	42.849.86
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	82.106.00	5.800.31	5.895.81	6.308.20	6.481.13	24.485.45
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	4.999.860.00	0.00	350.397.67	408.608.00	357.810.00	1.116.815.67

Fuente: Unidad de Recursos Humanos – CSC Regional Santa Cruz | NI/487/2026 | ADP SIGEP

Las planillas presupuestarias son gestionadas conforme a las Partidas 11700 (ítems), 12100 (Contratos Laborales) y 25220 (Consultores de Línea), representando el 38,17% del total del presupuesto aprobado para la gestión 2026 (Bs 26.207.855,00). Se advierte que el sueldo del mes de diciembre 2025 fue cancelado con cargo

al presupuesto 2026, lo que implica la necesidad de una modificación presupuestaria en el Grupo 10000 – Servicios Personales para mantener el equilibrio financiero de la gestión.

3. NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

La Caja de Salud de Caminos y R.A. – Regional Santa Cruz rige su funcionamiento en el marco del siguiente conjunto normativo:

N°	NORMA	DESCRIPCIÓN
1	Constitución Política del Estado (2009)	Arts. 35 y 45 – Derecho a la seguridad social y salud; principios de universalidad, solidaridad, eficiencia y participación
2	Código de Seguridad Social y Reglamento	Marco regulatorio de la seguridad social de corto plazo; derechos y obligaciones de asegurados, beneficiarios y empleadores
3	Resolución Suprema N° 167567 – 01/03/1973	Creación de la Caja de Salud de Caminos como institución delegada de la ex Caja Nacional del Seguro Social
4	Resolución Suprema N° 182970 – 27/12/1976	Reconocimiento de personería jurídica como entidad descentralizada de carácter público con autonomía de gestión
5	Resolución Administrativa N° 281-2014 (INASES)	Aprobación del Estatuto Orgánico de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
6	Ley N° 1178 – SAFCO (1990)	Sistema de Administración y Fiscalización de la Función Pública; control interno, responsabilidad por la función pública
7	Decreto Supremo N° 21637 – 25/06/1987	Define la razón de ser de los entes gestores de la seguridad social de corto plazo
8	Ley N° 974 – Unidades de Transparencia (2017)	Crea y regula las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en entidades públicas
9	Ley N° 341 – Participación y Control Social (2013)	Marco normativo para la participación y control social de la ciudadanía sobre la gestión pública
10	Ley N° 1407 – PDES 2021-2025 (aprobado)	Plan de Desarrollo Económico y Social; Eje 6.6: Mejora de infraestructura y equipamiento de salud
11	Resolución Ministerial N° 036/2024 (MJTI)	Actualización del Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas
12	Resolución Ministerial N° 090/2024 (MSD)	Obligación de rendición pública de cuentas para entidades del sector salud
13	R.S. N° 225558/2005 – Equilibrio Presupuestario	Regula los principios de equilibrio presupuestario en entidades de seguridad social
14	Decreto Ley N° 16998 – 02/08/1979	Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar; base legal de la Seguridad Industrial
15	Decreto Supremo N° 1793 – Gobierno Electrónico	Marco de innovación tecnológica y uso de TIC en la gestión pública
16	Normativa ASUSS vigente	Resoluciones de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo; aplicación obligatoria para todos los entes gestores

Fuente: Marco normativo institucional – CSC y R.A. | Estatuto Orgánico aprobado por INASES

4. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – ENFOQUE POLÍTICO Y OBJETIVOS DEL POA

4.1 Misión (Razón de Ser)

«Somos el Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, que protege la Salud de la población asegurada».

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 | D.S. N° 21637 del 25/06/1987

4.2 Visión (Propósito)

«Ser una Institución competitiva en la prestación de servicios de salud con calidad, profesionalismo y transparencia».

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 | Agenda Patriótica del Bicentenario 2025

4.3 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos institucionales, enmarcados en los componentes de la política SAFCI y el PEI 2021-2025, son:

OBJ.	OBJETIVO ESTRATÉGICO
a)	Fortalecer la Red Funcional de Salud
b)	Fortalecer la Salud ocupacional y seguridad Industrial
c)	Mejorar la calidad de atención en salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas
d)	Elaborar e implementar la Norma de indicadores en Salud
e)	Promover Espacios de análisis de información en Salud
f)	Gestionar e implementar programas de Salud.
g)	Incrementar la oferta de recursos humanos en salud en el sistema nacional de residencia médica (SNRM).
h)	Desarrollar protocolos de investigaciones en los centros de formación a nivel nacional.
i)	Desarrollar competencias estratégicas en talento humano.
j)	Dar continuidad e Implementar proyectos, planes de mejora en infraestructura.

Fuente: PEI 2021-2025 | CSC y R.A.

4.4 Enfoque Político

El enfoque político institucional para la gestión 2026 se articula en cuatro criterios directrices, alineados con las políticas del Estado Plurinacional:

N°	CRITERIO POLÍTICO	INSTRUMENTO LEGAL
1	Política de Austeridad – precautelar la sostenibilidad financiera institucional	Directrices Gobierno del Estado Plurinacional
2	Gobierno Electrónico – tecnologías de la información para incrementar transparencia y participación ciudadana	D.S. N° 1793
3	Aplicación de la Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar	D.L. N° 16998 del 02/08/1979
4	Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 en su etapa de cierre y evaluación	PEI 2021-2025 Ley N° 1407

Fuente: Lineamientos institucionales CSC y R.A. | PEI 2021-2025

4.5 Objetivos establecidos en el POA 2026

El Plan Operativo Anual 2026 de la Regional Santa Cruz se estructura en cuatro líneas estratégicas y seis acciones de corto plazo:

Líneas Estratégicas del POA 2026:

- **OPTIMIZACIÓN CON GESTIÓN DE CALIDAD:** Cumplimiento del PEI 2021-2025, precautelando la sostenibilidad mediante la política de austeridad.
- **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:** Aplicación de TIC para incrementar la transparencia y participación ciudadana (D.S. N° 1793 – Gobierno Electrónico).
- **FORTALECIMIENTO DE LA SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL:** Aplicación de la Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar.
- **POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL:** Consolidar el posicionamiento a través del cumplimiento del PEI 2021-2025.

Acciones de Corto Plazo del POA 2026:

- **RED FUNCIONAL DE SALUD:** Fortalecimiento de la red de recursos humanos, equipamiento e infraestructura.
- **DESARROLLO DE LA SALUD:** Implementación de procesos integrales de salud hacia una atención con calidez y calidad.
- **SISTEMA DE SEGUROS:** Recursos económicos recaudados orientados a una gestión de resultados.
- **TRANSFERENCIAS:** Ejecución de transferencias de recursos a instituciones públicas.
- **DEUDAS:** Reducción de la deuda heredada (cuentas por pagar y/o provisiones de gestiones anteriores).
- **ADMINISTRACIÓN CENTRAL:** Ejecución de actividades administrativas, legal, financiero y técnico.

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN 2026

La Unidad de Servicios Generales y las unidades técnicas de la Regional Santa Cruz han programado los siguientes proyectos e inversiones para la gestión 2026, en continuidad con los trabajos iniciados durante la gestión 2025 y conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada:

Nº	PROYECTO / PROGRAMA	UNIDAD	RESULTADO ESPERADO	ESTADO INICIAL	PRES. (Bs.)
1	Adecuación y habilitación del Servicio de Oftalmología – continuación del proceso iniciado en 2025 (ejecutado al 59,67%)	Servicios Generales / Adquisiciones	Servicio propio operativo; reducción de tercerización	● En Proceso (arrastre 2025)	835.000,00.*
2	Adecuación e habilitación del Servicio de Hemodiálisis conforme normas de caracterización hospital 2do nivel	Servicios Generales / Gestión Calidad	Servicio en condiciones óptimas habilitado por ASUSS	● En Proceso (arrastre 2025)	105.000,00
3	Concentración de Oficinas Administrativas – 2do Piso	Servicios Generales	Unidades administrativas concentradas para mejor flujo de atención	● En Proceso (arrastre 2025)	Pres. Vigente
4	Adquisición de Grupo Electrónico (Generador Eléctrico)	Adquisiciones / Serv. Generales	Cumplir normas de caracterización hospital 2do nivel	⚠ Pendiente – no ejecutado en 2025	Bs 835.000,00 (equip.)
5	Adquisición de Equipamiento Médico – Partida 730 0 003	Adquisiciones / Coordinación Médica	Equipar servicios críticos; cumplir estándar 2do nivel	🔄 Programado 2026	835.000,00
6	Sistema de Digitalización de Admisión y Gestión de Turnos	Sistemas / Coordinación Médica	Automatizar fichaje, historia clínica digital, reducir colas	🔄 Prototipo en diseño	Presup. SIGMED
7	Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (PGSST)	Seguridad Industrial	IPERC ejecutado, Comité Mixto activo, Plan de Emergencia socializado	🔄 Programado 1er trim. 2026	POA Operativo
8	Infraestructura – Partida 730 0 002	Servicios Generales / Planificación	Obras civiles institucionales conforme a normativa	🔄 Programado 2026	105.000,00

Fuente: Unidad de Servicios Generales | Adquisiciones | Sistemas | Seguridad Industrial – CSC Regional Santa Cruz | Instructivo AD/IN/7/2026

(*) El monto de equipamiento de Bs 826.467,95 corresponde a la ejecución acumulada de 2025 en la Partida 730 0 003; la asignación 2026 es de Bs 835.000,00.

Los proyectos clasificados como «En Proceso (arrastre 2025)» requieren atención prioritaria en el primer semestre de 2026 para garantizar su conclusión dentro de la gestión. El Grupo Electrónico, que no pudo adquirirse en 2025 por restricciones presupuestarias, deberá tramitarse mediante proceso de contratación dentro del presupuesto de equipamiento 2026 aprobado.

6. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS

La Unidad de Gestión de Calidad, en coordinación con la Coordinación de Servicios Médicos y la Unidad de Seguridad Industrial, ha programado el cronograma de capacitaciones para la gestión 2026, en el marco del Programa de Gestión de Calidad (PRONACS) y los lineamientos del POA institucional.

6.1 Capacitaciones Programadas Gestión 2026

Para la gestión 2026, se mantiene y amplía el cronograma de 47 capacitaciones, incorporando adicionalmente las 11 pendientes de la gestión 2025 y nuevas acciones en Seguridad Industrial y Auditoría Médica, alcanzando un total proyectado de 58 actividades de capacitación. Las áreas temáticas cubiertas son:

ÁREA TEMÁTICA	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PERÍODO PREVISTO	RESPONSABLE
Salud Pública y Prevención de Enfermedades	18	Todo el año (mensual)	Gestión de Calidad
Bioseguridad Hospitalaria y Protocolo Cortopunzante	4	Trim. 1 y 3	Gestión de Calidad
Manejo del Expediente Clínico y Registros Médicos	3	Trim. 1 y 2	Auditoría Médica / Coord. Médica
Capacitación en Medicamentos y Farmacología Clínica	4	Trim. 1, 2 y 3	Almacén Medicamentos / Coord. Médica
Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	6	Todo el año (trimestral)	Seguridad Industrial
Ferías de Salud y Jornadas de Sensibilización Ciudadana	10	Fechas conmemorativas internacionales	Gestión de Calidad / Epidemiología
Capacitación Administrativa (Procesos, Normativa, Calidad)	6	Trim. 1 y 2	Administración / RR.HH.
Reprogramación pendientes 2025 (sin registro)	11	Trim. 1 y 2 (prioritario)	Gestión de Calidad
Capacitaciones especiales Comité Mixto Seg. Industrial	4	Trim. 1	Seguridad Industrial
TOTAL PROGRAMADO 2026	58 actividades	Ene – Dic 2026	Gestión de Calidad (coordinadora)

Fuente: Unidad de Gestión de Calidad | Coordinación de Servicios Médicos | Seguridad Industrial – CSC Regional Santa Cruz | NI/483/2026

6.2 Compromiso de Registro y Trazabilidad

Para garantizar la trazabilidad del 100% de las capacitaciones ejecutadas en 2026, la Unidad de Gestión de Calidad implementará un sistema de registro obligatorio que incluya: fecha de ejecución, lista de asistencia, contenido desarrollado, calificación/evaluación y documentación fotográfica. El incumplimiento del registro será reportado mensualmente a la Jefatura Médica y la Administración Regional.

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

7.1 Presupuesto Aprobado Gestión 2026

Según los registros del SIGEP WEB, el presupuesto aprobado para la Regional Santa Cruz en la gestión 2026 asciende a Bs 26.207.855,00, distribuido por categoría programática conforme al siguiente detalle:

CAT. PRG.	DESCRIPCIÓN	MONTO (Bs.)	% DEL TOTAL
098 0 001	Gastos por Transferencias (incl. ASUSS)	1.188.700,00	4,54%
099 0 001	Servicio de la Deuda	929.000,00	3,55%
720 0 003	Supervisión Salud y Vigilancia Epidemiológica	3.000,00	0,01%
720 0 004	Enseñanza e Investigación	1.000,00	0,00%
720 0 005	Gestión de Calidad	5.600,00	0,02%
720 0 006	Gestión de Medicamentos e Insumos	5.000.000,00	19,08%
720 0 007	Programas de Salud	3.000,00	0,01%
720 0 008	Gestión de Formación Médica	1.000,00	0,00%
720 0 009	Seguimiento de Salud	5.600,00	0,02%
720 0 010	Atención de Salud	1.000,00	0,00%
720 0 012	Sistemas de Salud	1.000,00	0,00%
730 0 001	Prestaciones del Servicio de Salud de Corto Plazo	18.121.155,00	69,14%
730 0 002	Infraestructura	105.000,00	0,40%
730 0 003	Equipamiento de los Servicios de Salud	835.000,00	3,19%
750 0 001	Afiliación, Cotización y Seguimiento de Empresas	7.800,00	0,03%
TOTAL		26.207.855,00	100%

Fuente: SIGEP WEB 2026 | Unidad de Planificación y Presupuesto – CSC Regional Santa Cruz | CITE: AD/NI/237/2026 | Resp.: Jorge Antonio Espada Téllez

NOTA CRÍTICA: La categoría 730 0 001 concentra el 69,14% del presupuesto (Bs 18.121.155), incluyendo el grupo 10000 «Servicios Personales» (sueldos, contratos y consultores). La gestión 2026 inicia con la obligación de cubrir: el sueldo de diciembre 2025 pagado con recursos 2026, deudas pendientes con médicos especialistas, adquisición de medicamentos e insumos, reembolsos y servicios básicos. Se anticipa la necesidad de modificaciones presupuestarias en el primer trimestre.

7.2 Presupuesto de Ingresos 2026 – Por Rubro

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO (Bs.)	% TOTAL
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	4.630.960,00	18%
15.9.1	Multas (mora empresas)	1.376.500,00	5%
15.9.9	Otros Ingresos No Especificados	245.000,00	1%
17.1.1.2	Del Sector Privado – Aportes Patronales	18.690.868,87	71%
17.1.1.1 / 17.1.2.1	Del Sector Público	0,00	0%
35.4.1	Recursos Devengados No Cobrados – CxC Corto Plazo	1.264.526,13	5%
TOTAL		26.207.855,00	100%

Fuente: Unidad de Tesorería – CSC Regional Santa Cruz | NI/486/2026 | Resp.: Gustavo Adolfo Rocha Villanueva

La Regional depende en un 71% de los aportes del sector privado como fuente de financiamiento. Esta concentración constituye el principal riesgo financiero estructural, agravado por la salida de VEGA AMBIENTAL S.A. desde 2023 (impacto estimado: Bs 520.000/mes) y los retrasos en pagos de la Caja Bancaria Estatal de Salud (CBES). Adicionalmente, Bs 1.264.526,13 (5%) corresponden a cuentas por cobrar de corto plazo, dentro de las cuales se incluye parcialmente la deuda CBES de Bs 1.844.464,74 pendiente de cobro.

7.3 Ejecución Presupuestaria al 1er Trimestre 2026

CONCEPTO	MONTO (Bs.)	% DEL PRESUPUESTO APROBADO
Presupuesto Total Aprobado 2026	26.207.855,00	100%
Total Devengado 1er Trimestre (ene–mar 2026)	4.079.845,66	15,6%
– Del cual: Pago de deudas gestión 2025 (registradas)	370.896,22	1,4%
– Del cual: Pago de deudas NO registradas en matriz 2025	651.997,98	2,5%
Ejecución corriente efectiva 2026 (descontando deudas)	3.056.951,46	11,7%
Deuda registrada 2025 – Saldo pendiente a pagar	965.337,48	PENDIENTE ▲

Fuente: Unidad de Contabilidad – CSC Regional Santa Cruz | NI/511/2026 | Resp.: Marco Antonio Rojas Del Barco

La ejecución del 15,6% al primer trimestre es técnicamente razonable; sin embargo, el hecho de que Bs 1.022.894,20 (el 25,1% de lo ejecutado) corresponda al pago de compromisos de la gestión 2025 —en parte no registrados oportunamente— reduce el margen efectivo para cubrir las necesidades corrientes de 2026. Se recomienda acelerar la ejecución en los rubros misionales durante el segundo trimestre.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El Área de Adquisiciones de la Regional Santa Cruz ha elaborado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2026, en el marco de la normativa de contrataciones públicas vigente y alineado con los objetivos institucionales. El PAC refleja las necesidades de aprovisionamiento de bienes y servicios para garantizar el funcionamiento óptimo de la institución durante toda la gestión.

8.1 PAC 2026 – Planificación Inicial

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANT. PROG.	MONTO EST. (Bs.)	OBSERVACIÓN
Contrataciones Menores (< Bs 50.000 – CUCE)	85	~4.250.000,00	Primera opción para insumos y materiales recurrentes
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)	15	~5.500.000,00	Medicamentos, insumos médicos de mayor cuantía
Catálogo Electrónico – Hecho en Bolivia (4505)	12	~300.000,00	Materiales de limpieza, insumos de oficina, artes gráficas
Compra Nacional por Convocatoria (CNC)	3	~700.000,00	Equipamiento médico y contrataciones especializadas
Otros (oncológicos, procesos especiales)	5	~500.000,00	Insumos oncológicos y medicamentos específicos
TOTAL PAC 2026	~120	~11.250.000,00	Planificación base sujeta a ajustes

Fuente: Área de Adquisiciones – CSC Regional Santa Cruz | Informe AD/113/2026 | Resp.: Vanessa Blanca Cruz Mamani

8.2 Avance del PAC al 1er Trimestre 2026

Al inicio de abril de 2026, el Área de Adquisiciones reporta los siguientes procesos en ejecución:

PROCESOS EJECUTADOS (Almacén Medicamentos):

- Adquisición de Insumos Médicos – Regional Santa Cruz (Compra Menor < Bs 50.000)
- Adquisición de Tela Adhesiva – Regional Santa Cruz (Compra Menor < Bs 20.000)

PROCESOS EN EJECUCIÓN (Almacén Medicamentos):

- Adquisición de Insumos de Hospitalización – Regional Santa Cruz
- Adquisición de Soluciones Parenterales (Declarado Desierto – reproceso en curso)
- Adquisición de Medicamentos Inyectables (Declarado Desierto por modalidad 4505 – reproceso)
- Adquisición de Medicamentos para Consulta Externa – Etapa I

PROCESOS EJECUTADOS (Almacén Materiales Generales):

- Adquisición de Artes Gráficas – Regional Santa Cruz
- Adquisición de Material de Limpieza – Etapa 1
- Adquisición de Tóner para Fotocopiadoras y Pilas
- Adquisición de Insumos de Limpieza y Desinfección
- Adquisición de Material de Limpieza – Etapa 2 (reproceso por desierto modalidad 4505)

8.3 Referencial 2025 – Lección Aprendida

En la gestión 2025, el PAC ejecutó 213 procesos (344% de lo programado inicialmente), con un monto total de Bs 13.149.063,85. La alta proporción de contrataciones menores (173 de 213 procesos) evidenció que la planificación inicial fue conservadora. Para 2026, el PAC ha sido calibrado de manera más realista, buscando incrementar el uso de modalidades ANPE y CNC para mayor eficiencia y economía en las adquisiciones, reduciendo la fragmentación de compras.

8.4 Gestión del Almacén de Medicamentos

El Almacén de Medicamentos ejecuta sus adquisiciones conforme a la Partida 720 0 006 (Bs 5.000.000,00), a través de modalidades ANPE y Compras Menores, con procesos trimestrales. Para el primer trimestre se tienen 4 procesos en ejecución y 2 procesos ejecutados. El segundo y tercer trimestre concentrarán los procesos ANPE de mayor cuantía para medicamentos de consulta externa, hospitalización e insumos oncológicos.

El Almacén de Materiales Generales opera con Tarjetas Kárdex y registro consolidado en Excel para el control de inventarios, con 8 solicitudes de compra ejecutadas en el primer semestre y proyección de 6 a 8 procesos adicionales para el segundo semestre.

9. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

9.1 Población Asegurada – Inicio Gestión 2026

CATEGORÍA	CANTIDAD	% DEL TOTAL
Asegurados Titulares	10.173	77,2%
Beneficiarios (derechohabientes)	3.010	22,8%
TOTAL POBLACIÓN ASEGURADA	13.183	100%

Fuente: Unidad de Afiliación – CSC Regional Santa Cruz | IT/12/2026 | Resp.: Lic. Alejandra Ribera Gutiérrez

La población asegurada se mantiene estable respecto al cierre de 2025 (13.140 personas), con un leve incremento de 43 asegurados. La cobertura incluye trabajadores del sector privado, microempresas y organismos afiliados, con sus respectivos grupos familiares. La base activa de empresas cotizantes asciende a 336 empresas registradas, de las cuales 204 del sector privado y 14 microempresas presentan aportes recurrentes regulares.

9.2 Cartera de Servicios Médicos – 29 Especialidades Activas

La Regional Santa Cruz cuenta con una cartera integral de 29 especialidades médicas activas, constituyendo una plataforma asistencial de referencia para la seguridad social en el departamento:

ESPECIALIDADES MÉDICAS (A–J)	ESPECIALIDADES MÉDICAS (M–R)	ESPECIALIDADES MÉDICAS (T–U)
<ul style="list-style-type: none"> Anestesiología Cardiología Cirugía General Cirugía Oncológica Cirugía Pediátrica Cirugía Plástica Colo-Proctología Emergenciólogía Endocrinología Gastroenterología 	<ul style="list-style-type: none"> Medicina General Medicina Interna Medicina del Trabajo Nefrología Neumología Neurología Neurología Pediátrica Neurocirugía Otorrinolaringología Pediatría 	<ul style="list-style-type: none"> Ginecología y Obstetricia Ginecología Oncológica / Mastología Hematología Psiquiatría Reumatología Terapia Intensiva Adulto Terapia Intensiva Pediátrica Traumatología y Ortopedia Urología

Fuente: Unidad de Coordinación de Servicios Médicos y Afiliación – CSC Regional Santa Cruz

9.3 Otros Servicios Hospitalarios

SERVICIOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • UTI Adulto y Pediátrica • Unidad de Cuidados Neonatales • Hemodiálisis • Farmacia • Fisioterapia • Nutrición • Psicología • Trabajo Social • Epidemiología 	<ul style="list-style-type: none"> • Cirugía General • Cirugía Oncológica • Cirugía Pediátrica • Ginecología y Obstetricia • Ginecología Oncológica • Traumatología y Ortopedia • Neurocirugía • Urología 	<ul style="list-style-type: none"> • Ecografía • Rayos X (24 hrs.) • Laboratorio Clínico (24 hrs.) • Bacteriología • Inmunología • Electrocardiograma • Monitoreo Fetal • Holter • Ecocardiograma Doppler • Colposcopia

Fuente: Coordinación de Servicios Médicos – CSC Regional Santa Cruz

9.4 Prestaciones Proyectadas Gestión 2026

TIPO DE PRESTACIÓN	MODALIDAD	META 2026
Enfermedad Común	Prestación en especie y dinero	Cobertura \geq 90% de la demanda
Maternidad	Prestación en especie y dinero	Atención 100% de partos institucionales
Riesgos Profesionales (Accidente Trabajo / Enfermedad Profesional)	Prestación en especie y dinero	Atención oportuna 100% casos reportados
Atención Médica de Emergencia (24 hrs.)	Presencial continua	Continuidad operativa garantizada
Certificados de Incapacidad Temporal (CIT)	Emisión y reembolso	Reducción tiempo de procesamiento \geq 20%
Exámenes Pre y Post Ocupacionales	Servicios a empresas afiliadas	18 inspecciones programadas + demanda

Fuente: Coordinación de Servicios Médicos | Afiliación | Control de Empresas – CSC Regional Santa Cruz

9.5 Sistema de Gestión de la Información en Salud – Bioestadística

La Regional implementará durante 2026 un proceso sistemático de gestión de datos en salud con enfoque bioestadística, en cumplimiento de los lineamientos de la ASUSS. Este sistema comprende: recolección mediante instrumentos estandarizados, validación y control de calidad, consolidación institucional, análisis de indicadores y elaboración de reportes periódicos para la toma de decisiones. La implementación fortalecerá la capacidad institucional para identificar brechas y oportunidades de mejora en la prestación de servicios.

10. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS

10.1 Auditoría Médica Interna (AMI)

En el marco de las disposiciones de la ASUSS y el Programa de Gestión de Calidad institucional, la Coordinación de Servicios Médicos ha programado la ejecución de Auditorías Médicas Internas (AMI) y Auditorías por Servicios durante toda la gestión 2026. El auditor médico actuará como eje de calidad asistencial con las siguientes responsabilidades:

FUNCIÓN DE AUDITORÍA MÉDICA	PERÍODO	RESULTADO ESPERADO
Verificación de cumplimiento de normas, protocolos y guías clínicas vigentes	Continuo	100% de servicios auditados
Auditorías de expedientes clínicos, recetas médicas y CITs por servicio	Mensual por servicio	0 desvíos no corregidos
Identificación de hallazgos, riesgos y desviaciones; emisión de recomendaciones	Trimestral	Informe con plan de mejora
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones previas	Mensual	Tasa de cumplimiento \geq 80%
Capacitación al personal en calidad, normativa y registro clínico	Semestral	100% personal capacitado
Apoyo en gestión de Quejas, Sugerencias y Reclamos (QSyR)	Continuo	Tiempo de respuesta \leq 5 días
Elaboración de cronograma AMI anual por servicio	1er trimestre	Cronograma aprobado y socializado

Fuente: Coordinación de Servicios Médicos – CSC Regional Santa Cruz | CITE: RESPUESTA_AL_INSTRUCTIVO_07/2026 | Resp.: Dr. Paul Michael Benavidez Flores

10.2 Auditoría por Servicios

La Auditoría por Servicios evaluará el desempeño de áreas específicas (consulta externa, hospitalización, emergencias, UTI, quirófano, farmacia) mediante análisis de indicadores de calidad, productividad y cumplimiento normativo. Los resultados retroalimentarán el proceso de acreditación institucional ante la ASUSS.

10.3 Procesos de Habilitación y Acreditación – Estado 2026

PROCESO	ESTADO	ACCIÓN PLANIFICADA 2026
Habilitación del Establecimiento de Salud	🟡 En proceso (continuación 2025)	Verificación continua y plan de acciones de mejora
Habilitación del Servicio de Imagenología	🟢 Programado 2026	Evaluación de infraestructura, equipamiento y RR.HH. calificados
Habilitación del Servicio de Hemodiálisis	🟡 En proceso (continuación 2025)	Completar adecuación e infraestructura; solicitar habilitación ASUSS
Acreditación Hospital Amigo de la	🟡 Plan de	Autoevaluación programada 2do trimestre 2026

PROCESO	ESTADO	ACCIÓN PLANIFICADA 2026
Madre y Niño	mejora en ejecución	
Acreditación del Vacunatorio	● En espera de placa (trámite externo)	Seguimiento ante instancias correspondientes
Acreditación General del Establecimiento (ASUSS)	● En proceso – autoevaluación pendiente	Autoevaluación 2do trim. Acreditación definitiva objetivo 2026

Fuente: Unidad de Gestión de Calidad – CSC Regional Santa Cruz | NI/483/2026 | Resp.: Dra. Helga Alison Romero Rivero

10.4 Situación Jurídica – Procesos Activos (Información sobre Auditoría Legal)

La Unidad de Asesoría Legal registra al 3 de abril de 2026 un total de 56 procesos judiciales activos, que son objeto de seguimiento técnico y jurídico permanente:

MATERIA	CANT.	BALANCE INSTITUCIONAL
Procesos Coactivos Sociales (recuperación de fondos)	25	Principal mecanismo de recuperación de deudas por aportes no cancelados; 4 nuevos procesos a iniciar en 2026
Procesos Penales (investigación de hechos denunciados)	14	Seguimiento activo; posición firme con representación legal garantizada
Procesos Contencioso-Administrativos	6	2 fallos favorables en 2025; 1 demanda retirada por contraparte; 3 en trámite
Procesos Laborales	7	Pasivo controlado; seguimiento de sentencia pendiente de revisión
Procesos Civiles	2	En trámite normal; sin novedades adversas
Procesos Ejecutivos	2	En gestión de localización de expedientes
TOTAL PROCESOS ACTIVOS	56	Seguimiento semanal con cronograma de acciones por proceso

Fuente: Asesoría Legal Regional Santa Cruz | CSC/DGE/RSCZ/II/19/2026 | Resp.: Abg. Grisselda Choque Mayta

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS PÚBLICOS

La Caja de Salud de Caminos y R.A. – Regional Santa Cruz inicia la gestión 2026 con plena conciencia de la situación financiera heredada, las oportunidades de mejora identificadas y las fortalezas institucionales consolidadas. Con base en el análisis presentado en este informe, las autoridades de la Regional asumen los siguientes compromisos públicos ante la ciudadanía, los asegurados y el Control Social:

Nº	COMPROMISO PÚBLICO	META	PLAZO
1	Pago del saldo de deuda registrada 2025 (Bs 965.337,48) mediante programación trimestral	100% cancelado	Dic. 2026

N°	COMPROMISO PÚBLICO	META	PLAZO
2	Gestión de cobro a la CBES (Bs 1.844.464,74) con plan de pagos formalizado	Recuperar ≥ 60%	Dic. 2026
3	Recuperación de aportes de empresas en mora (Bs 1.243.018,68) mediante coactivos y gestión directa	Recuperar ≥ 40%	Dic. 2026
4	Ejecución del equipamiento médico presupuestado (Bs 835.000,00)	≥ 90% ejecutado	Nov. 2026
5	Conclusión de la habilitación formal de Oftalmología y Hemodiálisis ante ASUSS	Habilitación aprobada	2do Trim. 2026
6	Pago oportuno de sueldos a los 161 servidores sin retrasos en ningún mes	0 retrasos	Todo el año
7	Ejecución y registro documentado del 100% del cronograma de 58 capacitaciones	58 capacitaciones	Dic. 2026
8	Presentación de reportes trimestrales de ejecución ante el Control Social	4 reportes	Mar., Jun., Sep., Dic.
9	Implementar sistema de registro de deudas en tiempo real para eliminar obligaciones no registradas	0 deudas «ocultas»	1er Trim. 2026
10	Iniciar proceso de digitalización de admisión y gestión de turnos	Prototipo en producción	2do Trim. 2026

La Regional Santa Cruz reafirma su compromiso con la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la calidad de la atención a sus 13.183 asegurados y beneficiarios, en estricto cumplimiento del marco normativo institucional y los lineamientos del Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas.

Dra. María Estela Arias Jiménez

JEFE MÉDICO REGIONAL SANTA CRUZ

Caja de Salud de Caminos y R.A.

Lic. Ghidiana Katherine Luján Oliva

ADMINISTRADORA REGIONAL SANTA CRUZ

Caja de Salud de Caminos y R.A.